



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito siendo las 18:30 horas del día 17 de septiembre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 inciso a) y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU-CECEN/09/508/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 INCISO E) DEL ESTATUTO, SE INTEGRA LA LISTA DE CONSEJEROS NACIONALES, AL COORDINADOR PARLAMENTARIO Y A LA CUARTA PARTE DE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS”**.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ

PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ

COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

COMISIONADO

FABIAN CAHOCA MENDOZA

COMISIONADO





Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/508/2015

ACUERDO ACU-CECEN/09/508/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 INCISO E) DEL ESTATUTO, SE INTEGRA LA LISTA DE CONSEJEROS NACIONALES, AL COORDINADOR PARLAMENTARIO Y A LA CUARTA PARTE DE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 14 y 149 del Estatuto, 1; 2, 5 párrafo 1, 6, 14 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/508/2015

3. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática el Consejo Nacional es la autoridad superior del Partido de la Revolución Democrática entre Congreso y Congreso.
4. Que el día cuatro de octubre de dos mil catorce, en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el numeral cuatro se llevó a cabo el Primer Pleno Ordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, donde se llevó a cabo la elección de la Presidencia Nacional y la Secretaria General Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
5. Que el 22 de enero esta Comisión Electoral emitió el acuerdo ACU-CECEN/01/93/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA A LA C. ALEJANDRA TORRES NOVOA A LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE QO/NAL/1962/2014.
6. Que en fecha 07 de febrero del año en curso se emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/02/166/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES, RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO FEDERAL ORDINARIO 2014-2015."
7. Que en fecha 11 de febrero del año en curso, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/170/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 14 DE FEBRERO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO FEDERAL ORDINARIO 2014-2015.”

8. Que en fecha 14 de febrero del año en curso, se celebró el Consejo Nacional con carácter electivo, sin embargo el mismo se mantuvo en Sesión permanente para reanudarse el próximo 22 de febrero del presente año.

9. Que en fecha 19 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/02/230/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA REANUDACIÓN DEL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS FEDERALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO FEDERAL ORDINARIO 2014-2015, A REANUDARSE EL PRÓXIMO 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO”

10. Que en fecha 22 de abril del año 2015, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/04/419/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL, CON CARÁCTER ELECTIVO, EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.”

11. Que en fecha 23 de abril del año 2015, éste órgano electoral emitió el “ACUERDO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

ACU-CECEN/04/432/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL CON CARÁCTER ELECTIVO, EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.”

Que en fecha 04 de agosto del presente año, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral un escrito al que se le asignó el folio 3350, denominado CONVOCATORIA al quinto pleno extraordinario del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse en la ciudad de México, los días 7 y 8 de agosto del 2015, a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá verificativo en las instalaciones del inmueble conocido como Hotel Fiesta Americana, sito en Av. Paseo de la Reforma 80, Col. Juárez, México, Distrito Federal.

13. Que el 04 de agosto del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/08/452/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Que el 06 de agosto del año en curso, este órgano electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/08/454/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

15. Que el 07 de agosto del año en curso, este órgano electoral, emitió la FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/08/454/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 7 Y 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

16. Que en fecha 25 de agosto, se celebró LA ELECCIÓN DE COORDINADOR O COORDINADORA, ASI COMO AL VICECOORDINADOR O VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION DE LA LXIII LEGISLATURA quedando electo como Coordinador de la Fracción Parlamentaria Francisco Martínez Neri.

17. QUE EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INGRESO MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN ELECTORAL, EL OFICIO AL QUE LE FUE ASIGNADO EL NÚMERO DE FOLIO 4000, SIGNADO POR EL C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL GPPRD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE CONSEJEROS QUE INTEGRAN LA CUARTA PARTE DEL GPPRD EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MISMOS SEAN INTEGRADOS A LA LISTA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. QUE EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INGRESO MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES CON EL FOLIO 4005, EL OFICIO REMITIDO POR EL C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI COORDINADOR GENERAL DEL GPPRD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DOS SUSTITUCIONES A LA LISTA DE CONSEJEROS QUE INTEGRAN LA CUARTA PARTE DEL GPPRD EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

19. QUE CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INGRESO MEDIANTE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EL OFICIO AL QUE SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE FOLIO 4006, SIGNADO POR EL C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI EN SU CALIDAD DE COORDINADOR



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

GENERAL DEL GPPRD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL CUAL REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE LA LISTA DE CONSEJEROS QUE INTEGRAN LA CUARTA PARTE DEL GPPRD EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

20. Que el inciso e) del artículo 92 del Estatuto de nuestro instituto político a la letra señala:

"Artículo 92. El Consejo Nacional se integrará por:

...

e) Aquellas personas que ocupen los cargos de Diputados Federales y Senadores en sus respectivos grupos parlamentarios y que se encuentren afiliadas al Partido, en razón de la cuarta parte de sus integrantes, así como los Coordinadores Parlamentarios afiliados al Partido;..."

21. Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos electorales y emitir la lista de Consejeros que han de participar en el Consejo con carácter electivo a fin de que los interesados en la misma emitan observaciones, correcciones o bien realizan renunciaciones a la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

UNICO.- CON BASE AL ART. 92 INCISO E) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE INTEGRA LA LISTA DE CONSEJEROS NACIONALES, A LA CUARTA PARTE DE DIPUTADOS DEL GPPRD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	GENERO
FRANCISCO NERI MARTNEZ	HOMBRE
KAREN ORNEY RAMIREZ	MUJER
HECTOR PERALTA GRAPPIN	HOMBRE
KAREN HURTADO ARANDA	MUJER
JOSE SANTIAGO LOPEZ	HOMBRE
ANA LETICIA CARRERA HERNANDEZ	MUJER
ELIDA CASTELAN MONDRAGON	MUJER
JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ	HOMBRE
EVELIN PARRA ALVAREZ	MUJER
HECTOR JAVIER GARCIA CHAVEZ	HOMBRE
EVA F. CRUZ MOLINA	MUJER
SERGIO LOPEZ SANCHEZ	HOMBRE
ALBERTO MARTINEZ HURINCHO	HOMBRE
CRISTINA TERESA GARCIA BRAVO	MUJER
NORVERTO ARTONIO MARTINEZ SOTO	HOMBRE
LLUVIA FLORES SONDUK	MUJER

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos Legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaria General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/508/2015

Publíquese. En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar

México, Distrito Federal, a 17 de septiembre de 2015

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ

PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

COMISIONADA

Partido de la Revolución Democrática



Dirección Jurídica

¡Democracia ya, patria para todos!

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ

COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

FABIAN CALOCA MENDOZA